





Se asegura que el Gobierno francés ha ordenado el cierre de la frontera pirenaica

El Comité de No Intervención aprueba el plan británico

Londres 21.—Oficialmente se sabe que en la reunión celebrada hoy por el subcomité de No Intervención, se aprobó por unanimidad el plan británico.

Las elecciones en Irlanda

Bublín 21.—Según las últimas noticias recibidas del resultado de las elecciones generales en Irlanda, De Valera ha obtenido 65 puestos y los laboristas solo 5.

El Gobierno Negrín en crisis

Perpignán 21.—Oficialmente se sabe que el Gobierno Negrín atraviesa por una situación gravísima.

El cierre de la frontera francesa

París 21.—El cierre de la frontera de los Pirineos que según se asegura ha sido decretado por el Gobierno francés, está siendo objeto de los mayores comentarios.

Los derechistas convenían en que el cierre de la frontera franco-española permitiera reanudar las negociaciones franco-italianas, actualmente en suspenso.

Los extremistas en cambio protestan y censuran al Gobierno por aquella decisión.

El periódico comunista «L Humanité» pide al partido socialista una alianza para evitar exacciones en el Gobierno con motivo de la cuestión española.

«Le Jour» se felicita de que el Gobierno francés haya modificado su actitud respecto al Gobierno español a pesar de la maniobra de Rusia soviética para que no se produjera este hecho, que tiene tanta importancia para la guerra de España.

El Subcomité de No Intervención

Londres 21.—En los círculos políticos se concede una gran importancia a la reunión que esta noche celebrará el Subcomité de No Intervención.

La prensa en general se muestra muy esperanzada acerca del resultado de aquella reunión.

La reanudación de las negociaciones franco-italianas

París 21.—En los medios diplomáticos y políticos, es general la esperanza de que es muy probable un reconocimiento por Inglaterra del Imperio italo-etíope, en la forma en que figura el acuerdo, antes de que termine el conflicto español.

Con tal motivo, son muchos los periódicos que en Francia insisten nuevamente cerca del Gobierno Daladier para que este proceda urgentemente a la conclusión de las negociaciones con Italia, indicando como base de las mismas el reconocimiento inmediato del Imperio italiano.

NOUVEAU RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ. Marqués de Bell, núm. 6. (Antes Morillos). Teléfonos 5588.

Plato del día: Ropa vieja de ternera.

PLAZA DE TOROS

DIARIAMENTE CAMBIO DE PROGRAMA HOY MIERCOLES.—Desde las NUEVE Y MEDIA de la noche.—PIERNAS DE SEDA, producción «Fox», hablada y cantada en español, por Rosita Moreno y R-ul Roulien.—Silla, 1'00 peseta.—Especial para niños, 0'50.—Grada 0'25.—Especial para señoras, 0'10.—Mañana, CHARLIE CHAN EN PARIS, interesante película de aventuras, por Warner Oland.

PARQUE RECREATIVO

EMPRESA A. CABRERA. Teléfono 1750. LOCAL DE VERANO.—HOY MIERCOLES.—Desde las nueve en punto de la noche.—Programa «Metro», hablado en español.—LA HERMANA BLANCA. Una inolvidable romanza de amor, con Helen Hayes y Clark Gable.—Unico día de proyección.—Sillas, 0'50.—Niños y militares, 0'30.—Mañana, EL PROCESO DE MARY DUGAN.

COLISEO SAN ANDRES

Cinema A. Cabrera.—Fernán Pérez de Oliva, número 8. El mejor local de verano de Andalucía.—Hoy miércoles.—Desde las nueve en punto.—La gran producción titulada TARZAN DE LAS FIERAS.—Sillas, 0'80.—Niños, 0'30.—Mañana, AGUA EN EL SUELO, producción nacional.

CINE ALKAZAR

LOCAL DE VERANO Situado en la Avenida de Canalejas

MAÑANA 23 de Junio de 1938.—Inauguración de la temporada, con la magnífica película «Fox», en español, EL COFRE MISTERIOSO, por Warner Oland y ESTRENO del Noticiero «Fox» MOVIE TONE, con los últimos acontecimientos mundiales.—Todas las semanas ESTRENO del Noticiero «Fox».

TERRAZA DEL CINE GONGORA

EMPRESA RAMOS.—Teléfono 2165.—HOY MIERCOLES.—Desde las nueve y media de la noche.—Primero: George Raft en LA DANZA DE LOS RICOS, en español.—Segundo: «Los Artistas Asociados» presenta a Douglas Fairbanks jr. y Elisabeth Bergén en CATALINA DE RUSIA.—Silla, 1'00 peseta. NOTA.—Por orden de la autoridad queda prohibida la entrada a los menores de 16 años que no vengan acompañados de familiares responsables.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

AVISO A LOS OBLIGACIONISTAS

A partir del próximo día 1.º de Julio se pagará el cupón número 37 de las Obligaciones en circulación, cuyo vencimiento tendrá lugar el citado día primero. El pago del mencionado cupón, que sólo afecta a los títulos que radican en la zona liberada por el glorioso Ejército Español, se efectuará en los Bancos a continuación enumerados o en cualquiera de sus Sucursales, Filiales o Agencias sitas en territorio ocupado:

- Banco Hispano Americano de Bilbao Español de Crédito Uquijo Herrero Guipuzcoano Mercantil Pastor

Los referidos Bancos se cerciorarán de la legitima posesión de los títulos antes de llevar a efecto los pagos (Decreto número 119 de la Junta de Defensa Nacional inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de Septiembre de 1936).

Corresponde percibir pesetas 5'25 por cupón ya deducidos todos los impuestos. Valledolid 15 de Junio de 1938.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE CORDOBA Sulfato Amónico

Para que los adjudicatarios por el Comité Sindical de Fertilizantes del Sulfato Amónico importado por este Servicio Nacional del Trigo puedan retirar la mercancía que tienen asignada en sus respectivos cupos, se tendrán en cuenta las siguientes normas:

Los interesados ingresarán en cualquiera de los Bancos domiciliados en Burgos (Español de Crédito, Hispano Americano, Mercantil, de Bilbao y Fernández Villa Hermanos), excepto el Banco de España, y en la cuenta corriente titulada «Servicio Nacional del Trigo: Sulfato Amónico», bien directamente o por transferencias de los Bancos de otras provincias a razón de treinta y cinco pesetas los 100 kilogramos C. I. F.

Realizado el ingreso, ya en los Bancos principales o en los intermedios, presentarán el oportuno resguardo, en unión de una «carta petición» que irá firmada por el adjudicatario o su representante autorizado, al Secretario General del Servicio Nacional del Trigo, en Burgos, o al Jefe Provincial de dicho Servicio, en cualquiera de las demás provincias, para que por estos pueda expedirse la oportuna «orden de entrega» al Jefe Provincial del Puerto de descarga, y este autorice la retirada de la mercancía al almacén.

Córdoba 20 de Junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Jefe Provincial del Servicio, firma ilegible.

Todos los productores de cereales (trigo, avena, centeno y cebada) deberán presentar, por duplicado, una hoja de declaración jurada, modelo C-1 en cada uno de los términos municipales en que cultiven cereales. Dichas declaraciones serán presentadas en nuestros Almacenes o Jefaturas Comarcales, en donde serán con probad s; selladas y firmadas por los Jefes de Almacén o Comarcales, quedándose el interesado con una de las copias.

Estas declaraciones juradas (provisionales o definitivas) deberán ser hechas por los agricultores antes de vender, pagar renta, iguala, o en una palabra, mover ningún trigo del obtenido en la nueva cosecha. Toda transacción de trigo no declarado en el plazo y forma reglamentaria es ilegal.

Las declaraciones provisionales serán hechas por los agricultores que necesitan vender trigo a medida que vayan recogiendo sus cosechas, una vez completada la recolección harán la declaración definitiva.

Los movimientos de trigo por compras y ventas o cobro de rentas, se consignarán al dorso de los modelos, en las columnas respectivas.

Cuando las declaraciones sean provisionales, al hacer mas tarde las definitivas, estas llevarán el mismo número de presentación y ficha de las provisionales, quedando anuladas las primeras.

Cuando un individuo que no es agricultor ni almacenero (los almaceneros seguirán usando el DC-4) desee declarar el trigo por cobro de rentas o igualas, llenará el modelo C-1 tachando la palabra «productor» y escribiendo en la raya en blanco que hay debajo de donde dice «cantidad de trigo disponible para la venta al S. N. T.», la frase «por cobro de rentas o igualas».

El plazo reglamentario para la presentación de las declaraciones definitivas se señalará oportunamente.

Las cantidades serán expresadas en quintales métricos.

Se ruega a los Sindicatos de Falange, Ayuntamientos, etc., den toda clase de facilidades a los agricultores para el mejor cumplimiento de esta obligación.

Córdoba 20 de Junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Jefe Provincial del Servicio, firma ilegible.

ENSEÑANZA NACIONAL

Autorización El jefe del Servicio Nacional de Enseñanza ha concedido autorización a la maestra del plan profesional doña Aurelia Mir Gutiérrez para que pueda solicitar destino en las provincias vascongadas o en Santander.

Licencias Se han concedido treinta días de licencia a las maestras doña Marcelina Pastora Sánchez, de Aguilar, y a doña Carmen Fustegueras, y a doña Inocencia Suárez de la Cruz de Córdoba, y ochenta días para albramiento a doña Concepción Téllez Bernal, de Moriles.

Poseción Se ha posesionado de la escuela mixta de Gaena la maestra doña Dolores Jiménez Caballero de los Cobos, cesando la interina doña Joaquina Vargas.

Chamberlain reconoce la plena autoridad del Gobierno de Franco para responder de sus actos

No puede aceptarse íntegramente como adecuado a los principios del derecho internacional y a la realidad de los hechos, el pensamiento político de Mr. Neville Chamberlain, brillantemente resumido en su discurso que pronunció recientemente en la Cámara de los Comunes.

El defecto fundamental de la posición del primer británico es el hecho de condicionar el reconocimiento de los derechos de beligerancia a otras aceptaciones. Al plantear las cosas en este terreno y dadas la forma en que funciona el Comité de no-intervención, se ha permitido a la U. R. S. S. una política de forcejeo, de dilación,

Pero, prescindiendo de ello, hay que reconocer en el discurso último del político británico, una fidelidad a determinados principios del derecho de guerra y una consecuencia con actuaciones anteriores que desde estas páginas nos permitimos recordar.

Examinando las cosas tal como son y prescindiendo de analizarlas tal como debieran ser—plenitud de derecho al ejercicio de la guerra en el mar libre—y teniendo presente que la beligerancia no ha sido aún reconocida a los bandos en lucha, Mr. Neville Chamberlain ha estado acertado al declarar que los ataques a los puertos rojos no pueden determinar consecuencia alguna en el orden jurídico ni suscitar represalias. Los puertos españoles—ha dicho—son «teatro de operaciones» y todo ataque a los aviones que los sobrevolasen constituiría un acto bélico, pues acto bélico es la defensa, o la cooperación a la defensa de un puerto. En este aspecto el pensamiento de Mr. Chamberlain es irrefutable. La Gran Bretaña no ha modificado en 1938 la línea de conducta—

Objetos procedentes de pérdida

En el Negociado de Gobernación de la Secretaría municipal se encuentran depositados a disposición de quienes acrediten ser sus legítimos dueños los siguientes objetos, encontrados en la vía pública:

Un gorro de militar encontrado por Antonio Jiménez María; una dragoma de oficial del Ejército encontrada por Trinidad Cobos Moyano; un emblema encontrado por Fernando Muñoz; otro emblema encontrado por Rafael Anit Mora; un pañuelo que contiene determinada cantidad encontrado por Tránsito Luque y Luque; un llavero con varias llaves encontrado por Juan Majuelos Quintana, y una llave encontrada por José L. de Guevara.

Córdoba 21 de Junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.

OFICINA LOCAL DE COLOCACION OBRERA

CORDOBA

A LA CLASE PATRONAL EN GENERAL

Para dar cumplimiento a las órdenes que nos transmite esta Delegación provincial de Ministerio de Organización y Acción Sindical, ponemos en conocimiento de toda la clase patronal su distinción, la obligatoriedad que tiene de pasar por este Organismo para recoger los impresos que han de cumplimentar para efectuar la rectificación del censo.

Como en distintas ocasiones se ha efectuado la confección de este censo, el que siempre ha resultado incompleto por negligencia de la mayoría de las casas, esperamos que en este caso y en evitación de las sanciones en que puedan incurrir, lo harán con toda puntualidad y veracidad, toda vez que en dicha orden nos hacen resaltar, se les advierte que toda rectificación o falsedad en las declaraciones una vez comprobadas, serán debidamente sancionadas.

Los referidos impresos deberán ser recogidos en esta Oficina, sita en los altos de este Excelentísimo Ayuntamiento y horas de 9 a 1 y de 6 a 7 de la tarde.

La fecha de entrega será hasta el día 30 del mes en curso.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Córdoba 21 de Junio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—V.º B.º: El Jefe de Oficina, Carlos Castro.—El Delegado accidental, J. González Caballero.

sobre la cual habrían de formularse más que salvedades y reservas—de 1937. Se pretendía, con fuertes presiones, una rectificación, una contradicción. Y a ella se ha opuesto rotundamente el primer británico. La protección a los buques británicos cesará al llegar entre las aguas jurisdiccionales los buques que en ellas entren lo harán por su cuenta y riesgo. La Gran Bretaña no sufrirá las deficiencias defensivas de los rojines.

Seguidamente a la afirmación de la fidelidad a estos principios, ha planteado el jefe del Gabinete británico las cosas en el terreno de las relaciones amistosas y ha expuesto la iniciativa del Gobierno de Burgos de respetar en un determinado puerto rojo, el tráfico británico que el mismo no consintiera contrabando de guerra o ayuda a ella. Tal iniciativa es el mejor punto de los propósitos de las autoridades nacionales, en cuanto a las relaciones amistosas hispano-británicas.

Al final de su actuación parlamentaria tuvo un acierto Mr. Neville Chamberlain que hay que subrayar. El Mayor Attlee, tratando de crear complicaciones preguntó si el Gobierno británico estaba dispuesto o no a dirigirse a los Gobiernos que han suministrado aviones a la Aviación del general Franco. La respuesta de Chamberlain fué rotunda: «No. Yo pienso que debemos tener al general Franco como plenamente responsable de la acción de las fuerzas a su mando.» Este reconocimiento de la responsabilidad y de la autoridad plena del Generalísimo es la mejor réplica a quienes aún llaman a quien controla más del 70 por 100 del territorio español, un «insurgente», por que se halla en armas contra un «gobierno» en el cual figuran nada menos que los representantes más característicos de la insurgencia fundamental: los anarquistas.

En resumen: del discurso de Mr. Neville Chamberlain hay que recoger dos cosas. La aceptación del principio de que un estado neutral no puede interferirse de los hechos que se desarrollan en el teatro de las operaciones—puertos y agua jurisdiccionales—y el reconocimiento de la plena autoridad del Estado español para responder de sus actos. Y ello equivale al reconocimiento implícito por terminante, de su derecho a ser considerado beligerante.

AGUILAR

LA CRUZ DE LOS CAIDOS

Como estaba anunciado, el domingo 19 se verificó la solemne bendición de la Cruz de los Caídos, artísticamente emplazada en el bello jardín que junto a la iglesia de las Carmelitas Descalzas existe en la céntrica calle de Gutiérrez Cámara.

Terminada la misa de doce, nuestras dignas autoridades, seguidas de inmenso gentío, se dirigieron al lugar indicado, empezándose por izar las banderas de la Tradición, Falange y Nacional a los acordes de los himnos respectivos, interpretados por la banda de música del Ave María de Cabra, expresamente traída para actuar en este acto.

Dichas las frases litúrgicas por el capellán de Falange y virtuoso sacerdote don Pedro Benítez Rasero, el digno jefe de Falange Española Tradicionalista y de las Jons camarada don Manuel Díaz Caneja leyó la oración por los caídos, dando los gritos y vivas de rúbrica, que fueron entusiásticamente contestados por los concurrentes. Acto seguido desfilaron ante la Cruz las O. J.

UN ANGEL MAS

Nuestro querido amigo el culto maestro nacional don Julio Uñón Carrasco pasa en estos momentos por el dolor de haber visto morir, a la edad de ocho meses, a su hijo José Antonio, angelical niño que constituía las delicias de su hogar.

Muy de veras lamentamos la desgracia y acompañamos en su profundo dolor a los padres del nuevo ángel.

El Corresponsal

EL CAMPO ES LA RESERVA NACIONAL DE PAN, MUSCULOS Y SANGRE, LA UNIDAD, NERVIJO Y CULTURA, LA UNION DE AMBAS, EL CUERPO Y EL ALMA DE LA NACION

EL SEÑOR Don Rafael Pérez Herruzo Falleció el día 14 de Junio de 1938, confortado con los Auxilios Espirituales R. E. P. Su desconsolada esposa doña Purificación Fragero Luque, hijos don Rafael, don Manuel y doña Purificación, hermano, hermanos políticos, primos, sobrinos, demás parientes y la razón social «Hijos de Manuel Fragero», suplican a sus amigos que se sirvan encomendarle a Dios Nuestro Señor y a la Santísima Virgen de los Dolores. Las misas que se celebren el jueves día 23, a las siete y media, en el Convento de los Dolores, a las ocho y a las nueve la de Requiem en el parroquial de San Miguel, como también las Gregorianas desde el primero de Julio, a las ocho y media, en dicha parroquial, serán aplicadas en sufragio de su alma.